

C.P., M.I. y PCCA. MARIA DE LOURDES MORA SERRANO

AUDITORA SUPERIOR

ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

PRESENTE.-

Por medio del presente escrito manifiesto que no se genera el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, en virtud de que el artículo 48 en correlación con el artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, no establece la obligación de que el sistema de contabilidad gubernamental genere informes sobre este punto en mención.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

San Juan del Rio, Dgo a 31 de diciembre del 2022.

ATENTAMENTE



C. José Manuel Gallegos Rangel
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
de San Juan del Rio, Dgo.